

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36095 BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el procedimiento número 429/12 D en el que se ha dictado, con fecha 27 de junio de 2012, auto declarando en estado de concurso con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y la conclusión del mismo por insuficiencia de masa activa de la mercantil "Gestión Activa Consultores, Sociedad Limitada", con CIF B-63737753, y domicilio en calle Muralla, 7, en Girona.

Contra el auto cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días ante este Juzgado y para la ilustrísima Audiencia Provincial de Barcelona, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial de Estado".

Barcelona, 27 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071963-1